



TRAFIMET GROUP SPA A SOCIO UNICO

Revisión N. 5
Fecha de revisión 25/06/2024

Marcador indeleble. Amarillo

Imprimida el 26/06/2024
Pag. N. 1/15
Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión:
25/06/2024)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación

Marcador indeleble. Amarillo

Nombre químico y sinónimos

UTI000087

UFI :

JSD2-T01Q-D00M-T16R

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos:

Marcador de esfera metálica para seguimiento sobre cualquier superficie lisa o porosa.

Usos Identificados

Industriales

Profesionales

Consumidores

usar

✓

✓

-

Usos Desaconsejados

Los usos relevantes se enumeran arriba. No se recomiendan otros usos.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:

TRAFIMET GROUP SPA A SOCIO UNICO

Dirección:

via del Lavoro, 8

Localidad y Estado:

36020 Castegnero (VI)

ITALIA

tel. +39 0444 739900

fax. +39 0444 739999

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad

msds@trafimet.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a

91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 3

H226

Líquidos y vapores inflamables.

Toxicidad específica en determinados órganos -
exposiciones únicas, categoría 3

H336

Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

- H226**Líquidos y vapores inflamables.
- H336**Puede provocar somnolencia o vértigo.
- EUH066**La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Consejos de prudencia:

- P210**Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
- P241**Utilizar material [eléctrico / de ventilación / iluminación / . . .] antideflagrante.
- P261**Evite respirar el polvo.
- P303+P361+P353**EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
- P405**Guardar bajo llave.
- P501**Desechar el producto/recipiente de acuerdo con la normativa local.

Contiene: ACETATO de n-BUTILO

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
----------------	-------------	------------------------------------

ACETATO de n-BUTILO

INDEX 607-025-00-1 50 ≤ x < 70 Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336, EUH066
CE 204-658-1
CAS 123-86-4
Reg. REACH 01-2119485493-29

CARBONATO DE CALCIO

INDEX - 50 ≤ x < 70
CE 207-439-9
CAS 471-34-1

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quítese los lentes de contacto. Lavar a fondo con agua tibia durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si persiste la irritación.
PIEL: Quítese la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lávese bien con agua y jabón. Si la irritación persiste, consulte a un médico.
INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre. Si tiene dificultad para respirar, llame a un médico de inmediato.
INGESTIÓN: Consultar a un médico. Inducir el vómito solo por consejo médico. No administrar nada por vía oral si el sujeto está inconsciente y si el médico no lo autoriza.

Protección de los socorristas

Información no disponible.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Causa irritación ocular grave.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados:
- Agua.
- Espuma.
- Polvo seco.
- Dióxido de carbono (CO2).
Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad:
- Chorros de agua directos.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla



Inflamable. Si se calienta, los contenedores pueden explotar. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire. Los vapores pueden viajar a la fuente de ignición y crear posibles contrafuegos.

Productos de combustión peligrosos

Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO₂).

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para los bomberos:

- Utilice equipo respiratorio adecuado (equipo respiratorio con suministro de aire independiente).

Más información

- Evite que el agua de extinción contamine las aguas superficiales o subterráneas.

- Retirar el recipiente de la zona de peligro y enfriarlo con agua.

- Enfriar con agua de recipientes llenos de alcohol, cerca del fuego.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Asegúrese de que haya suficiente ventilación. Utilice el equipo de protección personal requerido. Retirar todas las fuentes de ignición. Evite la acumulación de cargas electrostáticas.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No debe liberarse al medio ambiente. No vaciar en aguas superficiales o inodoros.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Secar con material absorbente inerte. Almacenar en recipientes cerrados adecuados para su eliminación. Retirar todas las fuentes de ignición. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Utilice herramientas que no produzcan chispas y equipo a prueba de explosiones.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte las medidas de protección enumeradas en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Use equipo de protección personal. Asegúrese de que haya suficiente ventilación. Evite la ingestión y la inhalación. Para evitar contacto con ojos, piel o ropa. Mantener alejado de llamas abiertas, superficies calientes y fuentes de ignición. Utilice únicamente herramientas que no produzcan chispas. Utilice herramientas que no produzcan chispas y equipo a prueba de explosiones. Evite la acumulación de cargas electrostáticas.

Medidas higiénicas

Manipular de acuerdo con las buenas normas de seguridad e higiene industrial. Manténgase alejado de alimentos o piensos y de bebidas. No coma, beba ni fume durante su uso. Quítese y lave la ropa y los guantes contaminados, incluidos los las partes internas, antes de volver a usarlas. Lávese las manos antes de los descansos y después del trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el recipiente cerrado y en un lugar fresco, bien ventilado y seco. Mantener alejado del calor, chispas y llamas. Área para compuestos inflamables.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

3

7.3. Usos específicos finales

Consulte el uso identificado en la subsección 1.2.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
CZE	Česká Republika	NAŘÍZENÍ VLÁDY ze dne 10. května 2021, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	Forschungsgemeinschaft MAK- und BAT-Werte-Liste 2022 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe Mitteilung 58
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023
EST	Eesti	Ohtlike kemikaalide ja neid sisaldavate materjalide kasutamise töötavishoiu ja tööohutuse nõuded ning töökeskonna keemiliste ohutegurite piirnormid [RT I, 21.12.2022, 14]
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α' 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαζόντους παράγοντες κατά την εργασία``»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemikalijama na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
LTU	Lietuva	Jsakymas dėl lietuvos higienos normos hn 23:2011 „cheminių medžiagų profesinio poveikio ribiniai dydžiai. Matavimo ir poveikio vertinimo bendrieji reikalavimai“ patvirtinimo
LVA	Latvija	Grozījumi Ministru kabineta 2007. gada 15. maija noteikumos Nr. 325 "Darba aizsardzības prasības saskarē ar ķīmiskajām vielām darba vietās" (prot. Nr. 32 18. §; prot. Nr. 1 22. §)
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. august 2018 nr. 1255
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 12. augusta 2020, ktorým sa mení a dopĺňa nariadenie vlády Slovenskej republiky č. 356/2006 Z. z. o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym a mutagénnym faktorom pri práci v znení neskorších predpisov
SVN	Slovenija	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu (Uradni list RS, št. 100/01, 39/05, 53/07, 102/10, 43/11 – ZVZD-1, 38/15, 78/18 in 78/19)
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2023

ACETATO de n-BUTILO					
Valor límite de umbral					
Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV	BGR	710		950	
TLV	CZE	950	196,65	1200	248,4
AGW	DEU	300	62	600 (C)	124 (C)
TLV	DNK	710	150		

		TRAFIMET GROUP SPA A SOCIO UNICO				Revisión N. 5 Fecha de revisión 25/06/2024		
		Marcador indeleble. Amarillo				Imprimida el 26/06/2024 Pag. N. 6/15 Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 25/06/2024)		
VLA	ESP	724	150	965	200			
TLV	EST	500	100	700	150			
VLEP	FRA	710	150	940	200			
TLV	GRC	710	150	950	200			
AK	HUN	241		723				
GVI/KGVI	HRV	724	150	966	200			
RD	LTU	500	100	700	150			
RV	LVA	200						
TLV	NOR		75					
TGG	NLD	150						
NDS/NDSch	POL	240		720				
TLV	ROU	715	150	950	200			
NGV/KGV	SWE	500	100	700 (C)	150 (C)			
NPEL	SVK	500	100	700	150			
MV	SVN	300	62	600	124			
WEL	GBR	724	150	966	200			
OEL	EU	241	50	723	150			
TLV-ACGIH			50		150			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,18	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,018	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				0,981	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,098	mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,36	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				35,6	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,09	mg/kg			
Valor de referencia para la atmósfera				NPI				
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral	NPI	6 mg/kg bw/d	NPI	6 mg/kg bw/d				
Inhalación	300 mg/m3	300 mg/m3	35,7 mg/m3	35,7 mg/m3	600 mg/m3	600 mg/m3	300 mg/m3	300 mg/m3
Dérmica					NPI	11 mg/kg bw/d	NPI	11 mg/kg bw/d
CARBONATO DE CALCIO								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
VLEP	FRA	10						
AK	HUN	10						
RV	LVA	6						
NDS/NDSch	POL	10				INHAL		
WEL	GBR	10						

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			NPI					
Valor de referencia en agua marina			NPI					
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			NPI					
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			NPI					
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			NPI					
Valor de referencia para los microorganismos STP			NPI					
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)			NEA					
Valor de referencia para el medio terrestre			NPI					
Valor de referencia para la atmósfera			NPI					
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		6.1 mg/kg bw/d		6.1 mg/kg bw/d				
Inhalación	NPI	NPI	1.06 mg/m3	NPI	NPI	NPI	6.36 mg/m3	NPI
Dérmica	NPI	NPI	NPI	NPI	NPI	NPI	NPI	NPI

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro o identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Observar las medidas de seguridad usuales en la manipulación de sustancias químicas.

NORMAS GENERALES DE PROTECCIÓN E HIGIENE LABORAL
Mantener alejado de alimentos, bebidas y forrajes. Lávese las manos antes de los descansos o después del trabajo. Evitar contacto visual.

PROTECCIÓN DE MANO
Use guantes. Materiales adecuados: caucho butílico, caucho cloropreno. Observe las instrucciones relativas a la permeabilidad y el tiempo de penetración que proporciona el proveedor de los guantes. Contacto total
Material: caucho butílico
espesor mínimo: 0,3 mm
tiempo de penetración: 480 min.
Contacto de pulverización
Material: látex natural / cloropreno
espesor mínimo: 0,6 mm
tiempo de penetración: 35 min.

PROTECCION DE LA PIEL
No es necesario para un uso normal.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA
Llevar gafas de protección (ref. Norma EN 166).

Protección respiratoria
No es necesario para el uso normal. En caso de formación de vapores, use la máscara de acuerdo con el Decreto Legislativo 475/92 - Normas UNI.
Filtros de acuerdo a la clasificación europea:
- Filtro de hacha: gases orgánicos y vapores.
Soporta:
- semi-mascarilla

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	amarillo	
Olor	de disolvente	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	124 °C	
Inflamabilidad	líquido inflamables	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	23 ≤ T ≤ 60 °C	
Temperatura de auto-inflamación	370 °C	
Temperatura de descomposición	no disponible	
pH	no aplicable	
Viscosidad cinemática	no disponible	
Solubilidad	no mezclable	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	no disponible	
Presión de vapor	55 hPa	Temperatura: 50 °C
Densidad y/o densidad relativa	1,98 g/ml	Temperatura: 20 °C
Densidad de vapor relativa	no disponible	
Características de las partículas	no aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE)	67,00 % - 872,63	gr/litro
VOC (carbono volátil)	0	
Propiedades explosivas	no explosivo	

	TRAFIMET GROUP SPA A SOCIO UNICO	Revisión N. 5 Fecha de revisión 25/06/2024
	Marcador indeleble. Amarillo	Imprimida el 26/06/2024 Pag. N. 9/15 Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión: 25/06/2024)

Propiedades comburentes no oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No existen riesgos particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de uso y almacenamiento no se prevén reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Exceso de calor. Mantener alejado de llamas abiertas, superficies calientes y fuentes de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes. Ácidos fuertes. Bases sólidas.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica: monóxido de carbono (CO). Dióxido de carbono (CO2).

CARBONATO DE CALCIO

Puede liberar: óxidos de calcio, óxidos de carbono.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

ACETATO de n-BUTILO
TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

ACETATO de n-BUTILO
En el hombre, los vapores de la sustancia provocan irritación de los ojos y de la nariz. En caso de exposición reiterada, se observa irritación cutánea,

dermatosis (con sequedad y agrietamiento de la piel) y queratitis.

Efectos interactivos

ACETATO de n-BUTILO
Se reporta un caso de intoxicación aguda en un obrero de 33 años durante una operación de limpieza de un tanque con un preparado que contenía xilenos, acetato de butilo y acetato de etilenglicol. El sujeto presentaba irritación conjuntival y del tracto respiratorio superior, somnolencia y trastornos de la coordinación motriz, que desaparecieron en 5 horas. Los síntomas se atribuyen a envenenamiento de xilenos mixtos y acetato de butilo, con un posible efecto sinérgico responsable de los efectos neurológicos. Casos de queratopatía vacuolar se reportan en trabajadores expuestos a una mezcla de vapores de acetato de butilo e isobutanol, pero con incertidumbre sobre la responsabilidad de un solvente particular (INRC , 2011).

TOXICIDAD AGUDA	
ATE (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

ACETATO de n-BUTILO	
LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	> 6400 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	21,1 mg/l/4h Rat

CARBONATO DE CALCIO	
LD50 (Oral):	6450 mg/kg Rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede provocar somnolencia o vértigo

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

ACETATO de n-BUTILO	
LC50 - Peces	18 mg/l/96h Pimephales promelas

12.2. Persistencia y degradabilidad

ACETATO de n-BUTILO	
Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
CARBONATO DE CALCIO	
Solubilidad en agua	0,1 - 100 mg/l

12.3. Potencial de bioacumulación

ACETATO de n-BUTILO	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	2,3
BCF	15,3

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA: ONU 1263

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: PAINT or PAINT RELATED MATERIAL SOLUTION
IMDG: PAINT or PAINT RELATED MATERIAL SOLUTION
IATA: PAINT or PAINT RELATED MATERIAL SOLUTION

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3

IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3

IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: III

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
IMDG: no contaminante marino
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: 30	Cantidades limitadas: 5 lt	Código de restricción en túnel: (D/E)
IMDG:	Disposiciones especiales: 163, 367, 650 EMS: F-E, <u>S-E</u>	Cantidades limitadas: 5 lt	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 220	Instrucciones embalaje:

Pasajeros:	L	366
	Cantidad	Instrucciones
	máxima: 60 L	embalaje:
Disposiciones especiales:	A3, A72,	355
	A192	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto
Punto 3 - 40

Sustancias contenidas
Punto 75 CARBONATO DE CALCIO

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Clasificación de sustancias contaminantes para el agua en Alemania (AwSV, vom 18. April 2017)

WGK 1: Poco peligroso para las aguas.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).



TRAFIMET GROUP SPA A SOCIO UNICO

Revisión N. 5
Fecha de revisión 25/06/2024

Marcador indeleble. Amarillo

Imprimida el 26/06/2024
Pag. N. 15/15
Sustituye la revisión:4 (Fecha de revisión:
25/06/2024)

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web IFA GESTIS
 - Sitio web Agencia ECHA
 - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento que tenemos a la fecha de la última versión. El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exhaustividad de la información en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo el control directo del Fabricante, el usuario está obligado a observar, bajo su propia responsabilidad, las leyes y reglamentos vigentes en materia de higiene y seguridad. El fabricante no asume ninguna responsabilidad por el uso inadecuado del producto.

Es responsabilidad del usuario brindar una adecuada capacitación al personal involucrado en el uso de productos químicos.

Este documento fue escrito por un técnico calificado en SDS que recibió la capacitación adecuada.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros físicos y químicos: La clasificación del producto se ha derivado de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades físicas y químicas se informan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

14.